

Quito, 4 de Abril del 2010

Señores
**ACCIONISTAS
TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A.
T.R.U.E.C.A.
Ciudad,**

Respetados Señores:

En cumplimiento a lo establecido en la ley de Compañías y en sujeción a las disposiciones de la Resolución 92.1.4.3.0013, así como a los Estatutos Sociales de TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. "T.R.U.E.C.A. C.A." presento el informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

1.- CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS

En el presente ejercicio se efectuaron los siguientes trámites:

AREA JURIDICA

- La Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad vial autorizó los siguientes trámites:

Deshabilitación de vehículos: El 15 de Junio del 2009 con Resolución No. 0002699-DV-17-2009, del Vehículo CBM-888, del señor Cesar Octavio Cisneros Amuy.

Cambio de socio y habilitación de vehículo: El 10 de Febrero del 2009 con resolución No. 000558-CSVP-17-2009-CNTTT, del vehículo PKK-457 del señor Victor Hugo González Carrasco.

El 12 de Febrero del 2009 con resolución No. 000561-CSVP-17-2009-CNTTT, del vehículo CAE-428 del señor Joffre Mauricio Castro Enríquez.

El 07 de Abril del 2009 con resolución No. 000571-CSVP-17-2009-CNTTT, del vehículo CBM-586 del señor Arturo Ignacio Ramirez Cuasanchir.

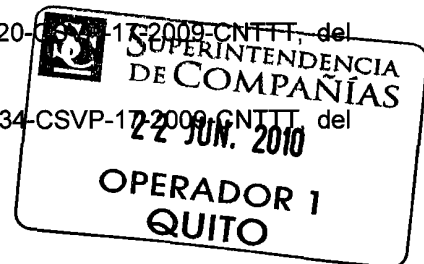
El 12 de Mayo del 2009 con resolución No. 000576-CSVP-17-2009-CNTTT, del vehículo PLC-574 del señor Gerardo Fabián Castillo Montenegro.

El 21 de Mayo del 2009 con resolución No. 000595-CSVP-17-2009-CNTTT, del vehículo CAD-141 del señor José Ludgardo Enríquez Gordon.

El 17 de Septiembre del 2009 con resolución No. 000691-CSVP-17-2009-CNTTT, del vehículo CBN-836 del señor José Luis Changuan Enríquez.

El 20 de Octubre del 2009 con resolución No. 000720-CSVP-17-2009-CNTTT, del vehículo ADF-689 del señor Luis Anibal Salazar Moran.

El 05 de Diciembre del 2009 con resolución No. 000734-CSVP-17-2009-CNTTT, del vehículo PZM-622 del señor Enrique Javier Leon López.



Habilitación de vehículos: El 08 de Enero del 2009, con Resolución No. 000644-HV-17-2009, del Vehículo CAE-316 del señor Guido Edmundo Rosero Frías y con Resolución No. 000645-HV-17-2009, del Vehículo CAC-895 del señor Hugo Fernando Estrada Bravo.

El 20 de Abril del 2009 con Resolución No. 000743-HV-17-2009, del Vehículo CAE-338 del señor Ángel Aníbal Reina Rodríguez.

El 23 de Abril del 2009 con Resolución No. 000748-HV-17-2009, del Vehículo CAD-146 del señor Luis Alberto Puetate Paguay Heliodoro.

El 15 de Junio del 2009 con Resolución No. 000881-HV-17-2009, del Vehículo CAD-888 del señor Cesar Octavio Cisneros Amuy.

El 03 de Julio del 2009 con Resolución No. 000948-HV-17-2009, del Vehículo CAE-614 del señor Pedro Mesías Sánchez Yar.

Incremento de Cupo: El 18 de Junio del 2009 con Resolución No. 0002901-IC-17-2009, del Vehículo LBL-914 del señor Edmundo Libardo Jacome Narváez.

Cambio de unidad: El 26 de Agosto del 2009 con Resolución No. 004228-CV-17-2009, del Vehículo CAE-390 del señor Cesar Rosero Pozo.

El 20 de Octubre del 2009 con Resolución No. 004477-HV-17-2009, del Vehículo CBL-638 del señor Jorge Richard Arciniegas Villarreal.

El 03 de Diciembre del 2009 con Resolución No. 004647-HV-17-2009, del Vehículo PXW-165 del señor José Bayardo Guerrero Moran.

Renovación de Certificados de Habilitación: CH-EC-1579-09 Tracto camión Placa PLC-574, CH-EC-1580-09 Tracto camión Placa CBM-586, CH-EC-1149-09 Tracto camión Placa PZS-072, CH-EC-1148-09 Tracto camión Placa PZS-080, CH-EC-1147-09 Tracto camión Placa PUC-715, CH-EC-1146-09 Tracto camión Placa CAC-895, CH-EC-1150-09 Tracto camión Placa CAE-373, CH-EC-1387-09 Tracto camión Placa CAE-316, CH-EC-0109-09 camión Placa PUA-094, CH-EC-0076-09 camión Placa CAE-401, CH-EC-1374-09 Tracto camión Placa CAE-463, CH-EC-1152-09 Tracto camión Placa CAE-370, CH-EC-1153-09 Tracto camión Placa GMI-518, CH-EC-1151-09 Tracto camión Placa CAE-384, CH-EC-1154-09 Tracto camión Placa MCM-192.

AREA OPERATIVA

Se realizaron recontratos desde Tulcán a Quito del cliente Elasto, movilización inferior al año anterior ya que cambiaron los términos de negociación y el servicio de transporte se negocia con Cofre y Madeal en Bogotá.

También realizamos a través del agente de aduana López Mena todos los trámites de nacionalización de Elasto en el Distrito de Tulcán.

El parque automotor movilizó las mercancías generadas y las de cordicargas con las cuales los propietarios tienen un acuerdo directo.

2.-CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO

Se dio cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y el Directorio, como fueron:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Distribución de las utilidades del año 2008 10% como Reserva legal y el 90% como reserva para futuras capitalizaciones.

Ratificar el contrato con el Dr. Julio Cesar Maldonado, en calidad de Comisariato Principal de la Empresa.

DIRECTORIO

Otorgar poder a Coordinadora Internacional de Cargas S.A. E.M.A. "Cordicargas S.A. E.M.A." para que en nombre y representación de T.R.U.E.C.A. intervenga en Colombia en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales y extrajudiciales, que se presenten en el desarrollo del objeto social de la compañía, según escritura de la Notaria Vigésima Octava del 18 de Agosto del 2009.

El poder a Carmen Silvia Herbozo Gomez, no se pudo formalizar en Perú por un error en el acta # 35 de Directorio, gestión que se realizará en el año 2.010.

3.- SITUACION FINANCIERA

Los activos totales presentaron una baja de US\$ 1.867 que corresponde al 4.46%, representado principalmente en las cuentas por cobrar clientes en US\$ 2.719 y una disminución del Efectivo en Caja y Bancos de US\$14.382.

En otros activos hay un incremento de US\$ 14.915 básicamente por la relación con 'CORDICARGAS.

En cuanto a los pasivos tuvieron una disminución del 28.87% US\$ 3.773 sobretodo por la reducción de la actividad comercial, limitada a recontratos con pocos clientes

El patrimonio se incrementó en un 6.63% US\$ 1.906 a nivel general sobretodo en la capitalización de las utilidades del año anterior US\$ 5.507 y la menor generación de Utilidad de US 4.213.

A nivel de Resultados los ingresos se originaron por los fletes recontratados en trayectos nacionales, pero con relación al año anterior sufrieron una disminución del 56.56% que corresponde a US\$ 37.597.

En cuanto a los costos del transporte con relación al año anterior sufrieron una disminución del 55.97% US \$ 30.218.

Los gastos tuvieron igualmente una disminución de US\$ 1.533 un 21.33%.

La pérdida del periodo fue de US\$ 609.96, 116.93% inferior a la Utilidad de US\$ 3.603.66 del año anterior.

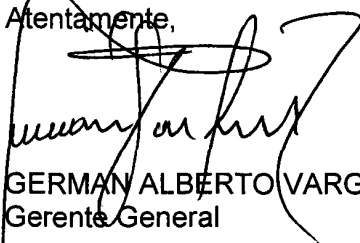
5.-METAS Y OBJETIVOS PARA SU DESARROLLO EN EL 2010

Solicitar los incrementos de cupo y habilitaciones internacionales del nuevo parque automotor conformado para la movilización de cargas.

Mantener al día el esquema jurídico, institucional y gremial de la compañía.

Incrementar el volumen de movilización de carga en un 10%.

Atentamente,



GERMAN ALBERTO VARGAS REY
Gerente General